



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Ubicado en la margen norte de Punta Villarino en el Golfo San Matías, se encuentra el Puerto de Aguas Profundas San Antonio Este, constituyéndose en el nudo convergente de rutas que posibilita su vinculación con las principales zonas de la provincia y de la región.

El emplazamiento del puerto es en una olla de importantes profundidades, lo que ofrece la posibilidad de atraque de buques de gran calado (de hasta 45 pies), asegurando una amplia zona de maniobra, siendo su actividad comercial muy intensa.

Posee algunas ventajas en relación a otros del país, ya que tiene menores costos de operatividad, mayor rapidez (especializado en carga palletizada que acorta los tiempos de carga), y fundamentalmente, las mejores condiciones geográficas y climáticas de la costa patagónica argentina.

Por el mismo, egresa más del 80% de la producción frutihortícola de los Valles de las provincias de Río Negro y Neuquén, como así también de las provincias de Mendoza, San Juan, Tucumán y sur de la provincia de Buenos Aires.

Hemos recibido información en estos días, que se dará inicio a la elaboración del anteproyecto para la provisión de gas natural al Puerto de San Antonio Este, a cargo de Equipos Técnicos de la Legislatura y de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la provincia. Los trabajos demandarán una inversión de casi 13 (trece) millones de pesos y consiste en la construcción de una planta reductora, el gasoducto desde la ruta nacional n° 3 hasta San Antonio Oeste y la red troncal domiciliaria en la villa. Asimismo, se indicó que la Directora General de Proyectos y Programas de la Secretaría de Planificación de la Provincia, Soledad Herrera y el Secretario de Coordinación de la Legislatura, Ricardo Del Barrio, viajarán al lugar para trabajar en el tema. La idea es que den forma definitiva al proyecto bajo las pautas que indica el Consejo Federal de Inversiones, ya que desde allí puede surgir el financiamiento para su puesta en marcha.

Este anuncio lo realizó el vicegobernador Bautista Mendioroz en la reunión que mantuvo con empresarios y vecinos del lugar, y el delegado municipal Mario Dorini junto al asesor turístico, Marcelo Illodo, le entregaron un Plan de Desarrollo Turístico para el Puerto del Este.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Toda la comunidad portuaria recibió la noticia con gran entusiasmo, dado que es un reclamo que vienen realizando desde hace varios años.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social y comunitario, el anuncio del inicio de elaboración del anteproyecto para la provisión de gas natural al Puerto de San Antonio Este.

Artículo 2°.- De forma.